Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.

Año 12. Mahón, miércoles, 27 Julio de 1892. N.º 3.302

SECCION POLITICA

Carta de Madrid

Madrid 20 de julio de 1892.

Señor Director de *El Mercantil Valenciano*.

Estaban muy ufanos conservadores y fusionistas con la idea de que los republicanos se habian dividido y el Sr. Pi y Margall renunciaba la presidencia de esa minoría. Tan gozosos, que lo estimaban como obra suya, cuando, aun dado el caso de producirse tal desunión, no se debia ni ni poco ni en mucho á habilidad de los monárquicos.

El hecho hubiera sido producido por una condición innata á los verdaderos partidos democráticos, el libre examen de todas las cuestiones. No son los republicanos como los monárquicos, borregos de Panurgo, que se someten á la voluntad del jefe sin discutirla.

Pero al fin, el gozo de los conservadores y fusionistas en un pozo. Sus alegrías han durado lo que duran las rosas según el poeta, «l' espace d' un un matin».

La división que se había de plantear se resolvió en un banquete fraternal que todos lor republicanos dieron á su jefe parlamentario el Sr. Pi en los Jardines del Retiro.

La supuesta rebeldía contra el jefe de la Unión republicana se tradujo en un voto de confianza para ahora y para el porvenir; trinofado una vez más la política de amplia inteligencia, de compenetración entre todos los partidos republicanos españoles.

No es extraño que los monárquicos trataran de sembrar la insidia y la cizaña en nuestro campo Era como un desquite contra los malos ratos que en este último período de las legislaturas han proporcionado los republicanos. Han sido éstos amos de la situación y han impedido la aprobación de las tarifas y el empréstito ¿Qué extraño, pues, que un detalle de la votación del lunes, de esa votación que consagraba la imposibilidad de tener abiertas las Cortes, fuera aprovechado por Cánovas vencido y por Sagasta desasosegado?

El Sr. Pi y Margall, que habló en nombre de todos los republicanos, afirmando las razones positivas, fundamentales en que se fundaba la oposición á las tarifas y el empréstito, Pi y Margall que dirigió toda la campaña, no podía resultar al cabo de ella como desautorizado por sus correligionarios. Tanto valdría como destruirán un minuto una empresa que ha durado toda una legislatura. Y como no podía ser no ha sido. Los prestigios obtenidos en esta lucha debían tener y han tenido el voto de confianza para el caudillo ilustre que los llevó á la victoria sobre el gobierno, sobre la mayoría y sobre los propios fusionistas.

Dígase lo que se quiera. la victoria es de los republicanos. Sin su energía indomable, Sagasta acaba por transigir, tolerando y aun ayudando á que pasen las tarifas. El gobierno se encontró con una resistencia tenaz y los periódicos conservadores insultaron á los republicanos llamándoles obstruccionistas. Ahora querían consolarse de su derrota imaginando divisiones imposibles.

La división entre el Sr. Pí y los centralistas era un imposible, pues la política de Salmerón, es, desde hace mucho tiempo, la unión con los federales. La division entre el Sr. Pi y los progresistas era un imposible, pues ahí está el reciente Manifiesto de Ruiz Zorrilla aconsejando la union parlamentaria. La division era, en fin, un imposible, dada la prudencia del Sr. Pi, cuya jefatura no pesa, por lo mismo que es producto de deliberaciones y votos.

Ese pacto de unión que ya venia celebrándose desde las elecciones de febrero de 1891, fué ratificado solemnemente en Gracia, supuesto que Salmerón era el elejido del pueblo republicano, el representante de federales, de progresistas y de centralistas. En la elección de las Afueras de Barcelona se ató lo que solo pueden desatar los electores. ¿Qué cuentas hubieran dado á éstos los republicanos elejidos por el sufrajio universal? Hubieran dado triste idea de su capacidad para mantener una coalición, una unión pactada abajo. Y si abajo se han ahogado rencillas, ¿con qué derecho se habian de alimentar arriba?

En definitiva, no tenia sentido común esa supuesta división, y como no lo tenia, nunca creí en que el Sr. Pí Margall dimitiera. Podía, sí, plantearse la cuestión por su parte, como un escrúpulo de delicadeza. En los partidos republicanos y democráticos se renuevan los poderes libremente otorgados. Pero por lo mismo eran en deber un voto de confianza al Sr. Pí, y se lo han dado.

Y de la reunión de ayer sale la minoría de Unión republicana con más fuerza que nunca, pronosticando nuevos triunfos. En octubre tampoco consentirán los republicanos que sean leyes las tarifas y el empréstito. Ya lo saben los judíos.

M.

Los ingleses
EN MARRUECOS

Las noticias de Marruecos no son tranquilizadoras.

Los últimos telegramas de Tánger hacen prever nuevas complicaciones.

Nos encontramos por lo tanto frente á un conflicto no provocado por ninguna nación de Europa, pero que puede ser orígen de dificultades internacionales, porque todos hablamos de la necesidad de conservar el *statu quo* en el imperio marroquí, pero otra nos queda, como se dice vulgarmente, ó expresándonos con más propiedad. otra les quedá á ingleses, alemanes, franceses é italianos, á todos menos á estos imbéciles gobiernos españoles que no quieren ó no saben comprender la importancia que para nosotros tiene no consentir que nadie se nos adelante, porque como acaba de escribir un publicista extranjero, ampliando unas frases de Castelar, toda la cuestión marroquí se reduce á que Inglaterra teme perder las llaves del Estrecho de Gibraltar y pretende fabricar otras nuevas para que nadie le cierre el paso por el Mediterráneo.

Desde el punto de vista de la estrategia militar, llama la atención la situación de Gibraltar, cuya importancia se ha exagerado. La población se extiende en forma de anfiteatro en el interior de la bahía protegida por los fuertes que se levantan en las crestas de las montañas. Por la parte del estrecho Gibraltar se presenta en punta y apenas puede batir el mar con escasos cañones, entre ellos el célebre de cien toneladas que hará más ruido que daño á lo que parece. Lo mejor que se ha podido decir de Gibraltar es que su ciudadela era inexpugnable y que á su abrigo la escuadra inglesa podría hallar un asilo seguro y medios de abastecerse. Pero eso era antes; hoy, con las condiciones de la guerra moderna, Gibraltar ha perdido, ó poco menos todo su valor estratégico; puede ser batido desde San Roque y de frente por los buques de guerra que se estacionen en el puerto de Algeciras.

El día en que los españoles ó sus aliados quisieran bombardear á Gibraltar, la famosa ciudadela no resiste dos horas. El generel Serrano lo sabía muy bien cuando contestó á la guarnición irlandesa que se ofreció á entregársela:—¿Para qué? Gibráltar nos costaria una guerra con Inglaterra; más barato nos sale fortificar á Algeciras.»

Con la invención de la artillería de gran alcance y la de poderosos explosivos las llaves del Mediterráneo están otra vez en manos de España. Si Inglaterra quiere conservar la entrada tiene que hacer llaves nuevas. En esto consiste todo el secreto de la política inglesa en Marruecos y éste es también el secreto del apoyo que le presta la triple alianza.

Alemania tiene pocos intereses en Marrueoos; así es que al enviar á Madrid á M. de Radowitz con la misión de tomar parte en el arreglo de la cuestión marroquí, puede suponerse que su pensamiento ulterior es facilitar á Inglaterra el papel que pretende representar en las aguas mediterráneas. Este papel correria el riesgo de quedar muy reducido el día en que la decadencia estratégica de Gibraltar quedase demostrada por algunos cañonazos, y desde las primeras hostilidades podría advertirse que la flota italiana no tiene ya que contar con el auxilio de los buques británicos. bastando para ello que la escuadra francesa de la Mancha, ganando tiempo, viene á tomar posiciones delante de Algeciras, destruyese á Gibraltar y cerrase el paso del Estrecho.

Esta hipótesis, desastrosa para Inglaterra, Italia y Alemania reunidas, ha sido tan bien prevista por el almirantazgo inglés, que hace dos años escribía lord Salisbury al enviado extraordinario en Marruecos recomendándole que trabajase para obtener la concesión de un semáforo en el cabo Espartel: semáforo que prestaría importantes servicios, á falta de un punto estratégico, como Ceuta ó Tánger, que permitiese cerrar inexpugnablemente el Estrecho.

La concesión se ha obtenido, pero no el permiso para desembarcar los materiales necesarios para la construcción del semaforo.

Tres medios tiene en cartera el Foreing Office para llegar al logro de sus fines, sirviéndole de brazo sir Evan Smith sin contar con que sus modos de obrar son múltiples en la forma, aunque idénticos en el fondo.

Consiste el primero en buscar un pretexto cualquiera para hacer un desembarco en la costa Norte del Mogreb, cuando la atención de Europa, y sobre todo de Francia está distraída en otros asuntos y tenga luego que aceptar los hechos consumados. Este método tiene sus peligros bastante graves por cierto.

Consiste el segundo en entenderse con España para establecer con ella un *condominium* sobre Marruecos semejante al que estableció con Francia en Egipto y distribuir el imperio según las necesidades del momento, reservándose, por supuesto, Inglaterra la parte de Tánger. Parece que la misión de M. de Radowitz, el enviado de Alemania, es apoyar esta solución cerca del gobierno español; pero éste debe saber, por el ejemplo de Egipto, que tales *condominium* resultan siempre en beneficio de Inglaterra. Por otra parte, España tiene interés en mantener el *statu quo* actual que la convierte en verdadero árbitro del equilibrio mediterráneo. Así es que si el gabinete de Madrid tiene en cuenta los intereses de España, la diplomacia de M. de Radowitz resultará estéril.

El tercer medio es el más común en los ingleses; consiste, según sus mismas palabras, en ocupar el país por *infiltración*. Sir Evan Smith es consumado maestro en este género y á él debe la Gran Bretaña, so pretexto de antiesclavismo, haber impuesto su protectorado al sultán de Zanzíbar.

Hoy por hoy el verdadero peligro es este; con tanto más motivo cuanto que los ingleses son omnipotentes en la corte cherifiana, tienen en ella un representante activo, enérgico y de gran habilidad, y, por último, han desacreditado con todo género de patrañas á los ojos del sultán todos los demás países de Europa, Francia especialmente, para ser dueños de una influencia exclusiva. La protección que Francia concede á los judíos marroquíes es otro motivo de descrédito.

Francia y España tienen un poderoso interés en poner remedio á esta situación y en contrarrestar los planes de Inglaterra. Todavía es tiempo. Si la inercia por un lado y las torpezas diplomáticas por otro siguen como hasta aquí, habrá que decir dolorosamente dentro de poco: «Ya es tarde.»

SECCIÓN DE NOTICIAS

Reformas
en Gracia y Justicia

La *Gaceta* publica el real decreto reformando la organización de los tribunales y juzgados, con arreglo al art. 35 de la ley de presupuestos de 30 de junio último.

Según dicho decreto, el Tribunal Supremo se compondrá de un presidente, de tres presidentes de sala y de 22 magistrados.

Queda reducido á 10.000 pesetas el sueldo de secretario de gobierno del mismo Tribunal, y á 7.500 el de vicesecretario.

Quedan suprimidos desde 1.º de julio los sobresueldos de 5.000 pesetas asignados al presidente y fiscal del Tribunal Supremo, y los de 2.500 que disfrutan los presidentes de las Audiencias territoriales.

Quedan suprimidas las 46 Audiencias

de lo criminal que no se hallan establecidas en las capitales de provincia.

Las demás se denominarán Audiencias provinciales, pasando á ser de su competencia el conocimiento de las causas que correspondian á las suprimidas en la misma provincia.

Queda derogado el real decreto de 11 de julio de 1887, que separó en los juzgados de primera instancia y de instrucción de Madrid y de Barcelona el conocimiento de los asuntos civiles y criminales, volviendo á estar dichos juzgados en la misma situación que los demas de la Península, y quedando suprimidas las plazas de secretarios judiciales para lo criminal.

Quedan suprimidos los juzgados de entrada situados en Marquina, Rivadeo, Ayora, Villadiego, Azpeitia, Alberique, Sedano, Monóvar, Rute, Solsona, Castro-Urdiales, Castro del Rio, Viana del Bollo, Luarca, Tamarite, Amurrio, San Vicente de la Barquera, Piedrabuena, Medinaceli y Valderrobres.

Para los ascensos, traslaciones, incompatibilidades y para todas las resoluciones relativas al personal de magistrados, jueces, funcionarios del ministerio fiscal y auxiliares de la administración y justicia, se aplicarán escrictamente los preceptos de la ley orgánica de 15 de setiembre de 1870, de la adicional de 14 de octubre de 1882, de la de 19 de agosto de 1885 y de la de 30 de junio del presente año, quedando derogados todos los reales decretos y reales órdenes que los hayan ampliado, restringido ó modificado de cualquier manera.

No se reconocerán desde el 16 del actual, fecha del decreto, por medidas de carácter general ni por declaraciones en casos particulares, asimilaciones á las categorías y clases de la magistratura, de la judicatura y del ministerio fiscal que no se hallen taxativamente concedidas por una ley expresa.

Las concedidas con anterioridad subsistirán en cuanto sean compatibles con lo prescrito en las leyes.

Como disposiciones transitorias figuran las siguientes:

Primera. Las audiencias de lo criminal no establecidas en capitales de provincias cesarán definitivamente en sus funciones el dia 26 de este mes. Constituidas en juntas de gobierno, entregarán al juez de instrucción de la misma localidad las causas pendientes y las archivadas y todos los demás papeles, libros y efectos que hubiere en el tribunal, y pondrán á las órdenes del mismo juez los presos y detenidos por las causas pendientes. El juez de instrucción remitirá sin pérdida de tiempo á las Salas de lo criminal de las audiencias territoriales ó á las audiencias provinciales, según los casos, las causas pendientes, y pondrán á las órdenes de las mismas los presos y detenidos.

Para la remisión de las causas terminadas y de los demás papeles y documentos, les comunicarán las instrucciones oportunas las salas ó juntas de gobierno de las audiencias de la capital de la provincia. Estas consultarán al ministerio de Gracia y Justicia cualquiera caso dudoso, debiendo hacerlo siempre que se trate de dar á los locales ó al mobiliario de las audiencias suprimidas otro destino que el de servir para los juzgados de instrucción.

Segunda. Se considerarán suspendidos todos los términos judiciales desde que cese el procedimiento en las audiencias suprimidas hasta que se reanude en la de la capital.

Ambas fechas se harán constar en cada proceso.

Tercera. Las salas de gobierno de las audiencias territoriales de Madrid y de Barcelona adoptarán las medidas oportunas para que el dia 30 de este mes vuelvan á funcionar los juzgados de primera instancia y de instrucción de ambas capitales, en los mismos términos en que se hallaban constituidos antes del real decreto de 1887.

Cuarta. Los juzgados de primera instancia y de instrucción suprimidos cesarán en sus funciones el dia 30 de este mes.

Las salas de gobierno de las audiencias territoriales respectivas adoptarán las disposiciones oportunas para la entrega de los presos y detenidos y de los procesos y demás papeles y documentos haciendo una división territorial provisional entre los juzgados que subsisten, que someterán al ministerio de Gracia y Justicia para la resolución definitiva.

También publica la *Gaceta* las plantillas del personal del Tribunal Supremo, audiencias territoriales y provinciales, juzgados y laboratorios de medicina legal, cuyo presupuesto asciende á 8.790 mil 365 pesetas.

El cólera en París

Han regresado á Madrid los doctores Cortezo y Mendoza, enviados a París por el gobierno para estudiar si efectivamente la enfermedad que existe en París es el cólera morbo asiático.

De la competencia de ambos doctores esperaba todo el mundo una opinión clara y concreta, y así ha sucedido.

Los Sres. Cortezo y Mendoza conferenciaron ayer con el ministro de la Gobernacion y el director de Beneficencia, á los cuales manifestaron que mañana presentarían el dictamen, cuyas conclusiones son las siguientes:

«1.ª La enfermedad que se ha presentado en los alrededores de París desde el mes de abril, es indudablemente el cólera morbo epidémico.

2.ª La mortalidad que produce es proporcionalmente extraordinaria, pues se estima del 75 al 80 por 100 de los atacados. El número de éstos es, en cambio, relativamente escaso, pues en una población que, sumado el conjunto de los arrabales de París y villas invadidas, viene á ser de 500.000 almas, se habrán presentado en los tres meses unos cuatrocientos casos.

3.ª La contagiosidad se demuestra hasta el segundo grado, es decir, que se han repetido las ocasiones en que un enfermo ha contagiado á uno ó varios sanos; pero éstos, á su vez, no han contagiado á otros.

4.ª El mal está claramente limitado en barrios abastecidos por aguas del Sena, á partir del desagüe de las cloacas de París.

5.ª Los síntomas en cada individuo son, según dictamen unánime de los médicos franceses, completamente iguales á los del cólera asiático.

6.ª Sobre los caracteres bacteriológicos, hay diferentes apreciaciones entre los médicos franceses que los han estudiado; pero muchos de ellos han comprobado la vírgula de Koch, y la comisión, en las preparaciones observadas y en los cultivos hechos por el doctor Mendoza, afirma haberle comprobado.

En resumen, dada la escasa difusibilidad del agonte, creen los doctores Cortezo y Mendoza que el peligro de importación á nuestro país es muy pequeño, pero consideran necesaria la preparación para la defensa de la frontera y la costa para el caso de que la epidemia adquiera más expansión ó se refuerze con la temible adición de la procedente de Rusia, contra la que Francia podría muy dificilmente defenderse, por la extensión é índole de sus fronteras.

La isla destruida

Un despacho de Sidney (Australia) fechado el 18 del actual, dice que un vapor procedente de China trajo á aquella población la noticia de que la isla de Sangir desapareció, destruida por una erupción volcánica.

Según relato de los tripulantes del vapor, éste estuvo por espacio de algunas horas entre las Célebes y Mindanao, navegando en medio de enormes bloques volcánicos, restos de la catástrofe que destruyó la isla. Al mismo tiempo flotaban sobre las olas varios objetos procedentes de la misma.

No es ésta la primera explosión volcánica ocurrida en la isla de Sangir.

El volcán, que se elevaba en la parte más septentrional de la feracísima isla, tuvo una violentísima erupción en 1852. Se calcula en seis mil el número de personas que murieron á consecuencia de la sacudida ó sepultados bajo la lava y las cenizas.

La isla formaba parte de un grupo de cincuenta, que tenían una extensión superficial de 837 kilómetros cuadrados, y estaban por 50.000 á 60.000 habitantes. En la isla de Sangir vivían 25.000 próximamente.

Hallábase situada ésta entre las islas Célebes y el archipiélago filipino á los 3°43' de latitud septentrional y 123°6' de longitud oriental. Su longitud era de 45 kilómetros y su latitud de 15.

En el feraz suelo de la isla vivían grandes rebaños de cabras, muchas piaras de cerdos y vacadas numerosas. Abundaban las aves de todas las variedades oceánicas y vegetaban el cocotero, el árbol de la canela, el del clavo y otras plantas propias de la zona tropical.

La población principal era Tarum y la figuraba en las obras de geografía como posesión holandesa.

La Encíclica

DE SU SANTIDAD

El domingo por la noche publicaron los periódicos católicos de Roma la Encíclica dirigida por Su Santidad el Papa á los Obispos de España, Italia y América, y referente á Cristóbal Colón y al descubrimiento del Nuevo Mundo.

El citado documento, tan notable como todos cuantos emanan del actual Pontífice dice que en vano se buscaría causa más digna de ser tratada ni que más inflame los corazones en celo religioso, que la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, realizado bajo los divinos auspicios por Cristóbal Colón, comparable á muy pocos otros hombres por su grandeza de alma, por su genio y por el resultado que alcanzó sacando de las tinieblas y del olvido á tantos millares de hombres llamados á formar en la civilización, lo que vale aun más, á la participación de los bienes que Nuestro Señor Jesucristo trajo al mundo para nuestra eterna salvación.

Una razón especial, dice el Papa, nos mueve á conmemorar este inmortal suceso. Cristóbal Colón es de los nuestros, porque si se considera el móvil principal que él impulsó á explorar el mar tenebroso, no podria dudarse de que fué la católica fé, de suerte que aun sólo por esta causa la humanidad es deudora de grandísima gratitud á la Iglesia. A diferencia de otros ilustres navegantes que antes ó después de él descubrieron tierras desconocidas, Colón estuvo especial y constantemente animado por el espíritu religioso, que iluminó su genio y sostuvo su constancia, que le ofreció consuelos cuando estuvo sometido á las más rudas pruebas, porque su intención era abrir al Evangelio nuevos mares y tierras nuevas.

La Encíclica prueba histórica y filosóficamente estas afirmaciones; reseña los principales rasgos de la vida, y hace resaltar deducciones que forman la base del documento pontificio.

Su Santidad ordena que el dia 12 de octubre ó el domingo siguiente en las iglesias de España, Italia y América se celebren solemnemente misas de Trinidad en honor del glorioso navegante, y descubridor, siguiendo el ejemplo dado por el Pontífice que ocupaba el sólio al anunciarse el descubrimiento de la religión americana. Los obispos de las demás naciones podrán igualmente hacer celebrar la citada misa el 12 de octubre. La Encíclica de Su Santidad León XIII, admirablemente ceñida al asunto que conmemora, es un verdadero monumento literario levantado á Colón.

Historia del teatro

Adelantan en París los trabajos para celebrar en 1893 una Exposición teatral en la que admirará el público todas las combinaciones escénicas de los tiempos antiguos y de los modernos que han estado y están en boga en las cinco partes del mundo.

Mr. Gailhard reunirá ahora todo lo que ha faltado en la Exposición teatral de Viena, haciendo un verdadero certámen universal del arte del teatro y de todo cuanto á él se refiere.

Se representarán *misterios* análogos á la *Pasión* de Oberammergan y se pondrá en escena una pastoral ideada por Armando Silvestre, que constará de cuatro partes, cuya música será encomendada á los maestros compositores más notables que hoy existen en Francia.

Una de las cosas más curiosas será el teatro náutico, en el que estará representada con toda exactitud la hermosa Venecia.

Una de las escenas representará el matrimonio del Dux con el Adriático, presenciado por el público desde las góndolas que circularán por las lagunas.

Otro pasaje del espectáculo consistirá en una brillante reproducción del antiguo Carnaval de Venecia, en el que figurarán centenares de comparsas ataviados con gran lujo y extraordinaria riqueza.

Entre las óperas modernas que se cantarán en otro teatro de la Exposición, figuran el *Parsifal y Los maestros cantores* de Wagner, y el *Otelo*, de Verdi.

MAHÓN

Procedente de Palma ha llegado esta mañana de regreso de su escursión el vapor francés Schiaffino, el cual debe salir mañana para Argel, terminando así el viaje de recreo emprendido sin ningun desagradable accidente.

Por la Alcaldía se han impuesto dos multas por infracción del art. 15 de las Ordenanzas municipales.

Noticias del ejército:

Se ha desestimado la instancia presentada por el comandante de infanteria retirado D. José Sapiña Ruano residente en esta plaza, solicitando aumento de un tercio de sueldo.

El *Diario Oficial* publica el nombramiento de D. Manuel Serrano Ruiz para jefe de Brigada orgánica de infantería de estas islas, el de D. Enrique Truyols y Chauveron para jefe de la cuarta brigada de artillería, el de D. Victoriano López Pinto para el cargo de vocal extraordinario de la Junta Superior Consultiva de guerra y el de don Emilio March García para el de segundo cabo de esta Capitanía General.

En atención á haber jurado el cargo de Senador del Reino el coronel de infantería don Nicolás Cotoner Allende Salazar, Marqués de la Cenia, y jefe de la Zona militar de Palma, accediendo á sus deseos se le ha concedido el pase á la situación de reemplazo, con residencia en este distrito.

Leemos en *El Noticiero* de Ciudadela en su número de ayer:

«En sustitución del vapor «León de Oro», mañana debe llegar á este puerto el «Joaquín Pujol», antiguamente conocido por el «Rápido».

El día 1.° de agosto próximo se inaugurarán en Cartajena los faros destinados á marcar la entrada del puerto.

Estos faros se situarán en los morros de los diques rompeolas.

A la Exposición de Chicago irá nuestra carabela *Santa María*, pero no podrá concurrir ningún buque de guerra de gran porte, porque el canal de San Lorenzo, que dá entrada á dicha población, solo tiene nueve piés de calado.

En Barcelona una joven de 18 años ha muerto envenenada, pues en una droguería de aquella capital cometieron la torpeza de despacharle ácido oxálico por sulfato de magnesia, que la infeliz jóven había pedido.

Comunican de Rio Janeiro que el gobierno ha impuesto algunos días de observación á las procedencias de Francia, Rusia, Africa y Mediterráneo.

Un periodista llamado Hermán Lorzeman que viajaba á bordo del vapor alemán *Tave*, ha fallecido de una manera originalísima.

Llegó el vapor á Nueva-York, y Lorzeman, jóven de veinte años, alegre por edad y temperamento, tomó el acuerdo de ir á visitar á un amigo suyo, de su misma edad y de su mismo carácter.

Conociendo el amigo Lorzeman su pasión por las historias, anécdotas alegres y humorísticas, invitó á otro joven conocido suyo, Schward Michael, verdadera especialidad en el género, á una tertulia íntima y amistosa.

Apenas empezó Scwartz á hablar y á contar historietas, picantes unas, ingeniosas otras, el buen Lozerman cayó en un verdadero delirio de hilaridad, hasta que, no pudiendo resistir más aquella excitación, cayó al suelo haciendo multitud de visajes y contorsiones.

Cuando lo levantaron del suelo estaba muerto.

No puede recibirse la muerte de más alegre manera.

El tiempo y la higiene

Arrecian los calores y con ellos la necesidad de refrescar el cuerpo por dentro y por fuera ó si se quiere de beber mucho y de bañarse á menudo.

Sobre lo del beber ya tenemos dicha nuestra opinion; y por más que se nos arguya de pesados, no nos cansaremos de repetirlo: conviene usar con mucha moderación las bebidas heladas, que nunca están más indicadas que en las comidas, á la mitad ó al final de ellas y de las que hay que hacer abstención después de una gran fatiga ó estando el cuerpo bañado en sudor.

En cuanto á los baños, insisteremos en aconsejar su uso, con tanto más motivo cuanto que hoy, en vista de la alarma en que tienen al país las noticias sanitarias, son muchas las familias que han dejado de hacer uso de ellos. Es esto una preocupación que importa desarraigar. porque los baños y en general todo lo que conspira al aseo del cuerpo, son convenientes siempre y más en tiempo de amagos de edidemia, No es, por ventura, en épocas tales cuando las autoridades y los corporaciones científicas más recomiendan la limpieza de las habitaciones y de la via pública? Pues si esta es de importancia, la tiene mucho mayor la del organismo humano.

Otra consideración hemos de hacer respecto de las frutas.

Es muy comun oir á multitud de personas apenas se habla, de si existen casos sospechosos (?) que renuncian en absoluto á las legumbres y á las frutas, á pesar de entrar en sus costumbres bromatológicas. Esto es simplemente absurdo, y lo es, en primer lugar, porque el uso prudente de legumbres y frutas sazonadas y en buen estado aprovecha siempre y en todas ocasiones; y además, porque nada es más peligroso en tiempo de epidemia que romper bruscamente con el plan de vida ó de alimentación á que se está acostumbrado. Lo que sí, debe evitarse en tales tiempos (y en todos), es el uso de fruta averiada ó no sazonada y los excesos de la mesa, que son los que determinan trastornos en la digestión y predisponen á contraer la enfermedad.

Dr. Veritas,

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Dígnese insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas, favor que espera merecer

La comisión de La Tertulia Republicana Progresista de la Calle de San Luis Gonzaga..

Muy señor nuestro: Sírvase dar las mas espresivas gracias á los Señores Socios y demás personas que nos honraron con su presencia, y en particular á las señoritas que acudieron á embellecer el acto.

El estreno pues de nuestras veladas de baile ha sido altamente satisfactorio puesto que la decencia el decoro, y *un lleno completo* ha venido á coronar nuestro deseo, nada nos resta decir al morijerado público mahonés: con el tiempo este se convencerá del firme propósito que anima á la comisión. El entusiasmo que los señores que la componen sienten por esta clase de diversiones y la inquebrantable fé que les guía para alentar la union de todos los Republicanos, hará que dentro de poco todos los salones de dicha Sociedad esten elegantemente trasformados y en condiciones propias al efecto.

El Domingo dará otro baile esta sociedad Republicana y bueno es que el público sepa que solo se admiten á los individuos que militan en nuestro partido en general.

Con tal motivo los que deseen disfrutar de tan ameno pasatiempo deben apresurarse á suscribirse y no esperar á última hora

BOLSA DE BARCELONA

26 de Julio 4 10 t.

4 por 100 interior	69'450
4 por 100 exterior	73'300
4 por 100 amortizable	78'870
B. H. de Cuba 1886	105'120
Id. id. 1890	96'120
Banco Hispano Colonial	83'200
Acciones ferro-carril Francia	30'900
Id. Norte	40'800
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	58'120
Id. Norte	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	62'870
Compañía Trasatlántica	79'750

Empeños del Casino Mercantil

Interior	balde
Exterior	16 rs. vn. paga alcista.

BOLSA DE MADRID

26 de Julio 4-00 t.

4 por 100 interior	70,000
4 por 100 exterior de 1891	73'350
4 por 100 amortizable	79'750
B. H. de Cuba de 1886	104'900
Acciones Banco España	000'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

1892

Hoja del Calendario para mañana

Julio 28 Jueves

La Beata Catalina Tomás virgen.

● Luna llena el 8.— Cuarto Creciente el 31

Sale el Sol 4 h. 55 m.—Pónese 7 h. 17 m.

SOCIEDADES

Casino El Recreo

Se convoca Junta General extraordinaria para el jueves próximo 28 del corriente á las diez de la noche para tratar del asunto que está de manifiesto en el salón de lectura.

Mahón 23 Julio 1892.—Gabriel Vidal.

* * *

Casino El Consey

Se convoca Junta general ordinaria; para el dia 31 del corriente á las doce de la mañana para elegir los cargos de Tesorero y Vice Secretario según previene el articulo 30 del reglamento.

Mahón 26 Julio 1892.—El Secretario, José Barber Mus.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 27

De Palma vapor francés «Schiaffino» capitan Mr. Giuli con 12 tripulantes y lastre.

De Alcudia laud «Jóven Juanito» patron Rafael Covas con 5 tripulantes carbon y efectos.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 27.

Para Palma, vapor-correo *Nuevo-Mahonés*, capitan D. José Caldés, con 19 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Para Argel vapor francés «Schiaffino» capitan Mr. Giuli con 11 tripulantes y lastre.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 26 10-10 m.

Sigue reinando tranquilidad en Pontevedra y Santander.

El Consejo de ministros se ha aplazado hasta el jueves para ultimar la combinación de directores generales.

Madrid 26 5-30 t.

Es probable que se desista de el proyecto de arrendar la renta de las Aduanas de la isla de Cuba.

El jueves se levantará el estado de sitio en Barcelona.

Niegase oficialmente que se trata de formar en Malaga división militar alguna con destino á Marruecos.

El cólera ha invadido toda la Rusia.

Madrid 26 8-22 t.

El vapor correo Cataluña procedente de la Habana ha fondeado en La Coruña.

La Epoca niega rotundamente que el Gobierno español piense variar las condiciones de la deuda publica.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

Se admiten toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

D. Rigoberto García Blanco y Romero,

Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: Que el dia veinte de agosto próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en este Juzgado á la venta en pública subasta con arreglo al pliego de condiciones que, con los títulos de propiedad se halla de manifiesto en la Escribanía del refrendatario, de la casa sita en esta ciudad, calle de Isabel segunda número veinte y cinco propia de doña Antonia Riudavets y Femenías, bajo el tipo de siete mil pesetas del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, que se devolverá á los que no resulten rematantes, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca sin derecho á exigir ningunos otros, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. Miguel Llopis y Riudavets sigue contra la mencionada doña Antonia Riudavets.

Dado en Mahón á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

Subdelegación de Medicina del partido de Mahón

Aviso á los facultativos titulares.

En el Boletín Oficial de la provincia del 12 de este mes, hay una circular del M. I. S. Gobernador, marcada con el núm. 57, que en la prevención 2.ª dice lo siguiente:

«Los Sres. Subdelegados de medicina, cuidarán de que con la mayor frecuencia los médicos titulares le den cuenta del estado sanitario de los términos municipales en que ejercen en profesion y de cuantas enfermedades sospechosas puedan presentarse, con objeto de que aquellas noticias se resuman en un parte semanal que me remitirán los jueves de cada semana, con la mayor puntualidad.»

Espero pues, que dichos Sres. facultativos se servirán comunicarme cuanto sea pertinente, á fin de que, á mi vez, pueda cumplir con lo mandado.

Mahón 24 de Julio de 1892.—Jaime Ferrer.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa

Habiendo acordado la Junta general en sesión de 22 del corriente la distribución del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo des e el dia 20 del actual hasta el dia 3 del próximo Agosto, inclusive de 9 á una de la tarde en el despacho del infrascrito calle Deyá núm. 19. Dicho pago se efectuará mediante la presentaeión del Cupón núm. 12. Mahon 23 Julio 1892.—El Director, J. Martorell y Caules.

VENTA

Debiéndose ausentar su dueño, se desean vender las dos fincas de la calle de Gracia números 67 y 69 y el edificio que dá contiguo á los jardines de dichas casas situado en la calle de S. Luis Gonzaga n.º 2; advirtiendo que dicho valor quedará hipotecado sobre dichas fincas por un plazo determinado.

Para informes en la imprenta de este periódico.

Para alquilar ó vender

Lo está la casa calle Isabel II n.º 6.
Informes, San Roque, 10.

José R. Villalonga

Profesor de música, admitirá lecciones á domicilio de piano canto y solfeo desde el próximo mes de Agosto.

Lecciones sueltas para los aficionados que deseen aprender con perfección piezas de difícil lectura.

Deyá 47.

LA NUEVA MANRESANA

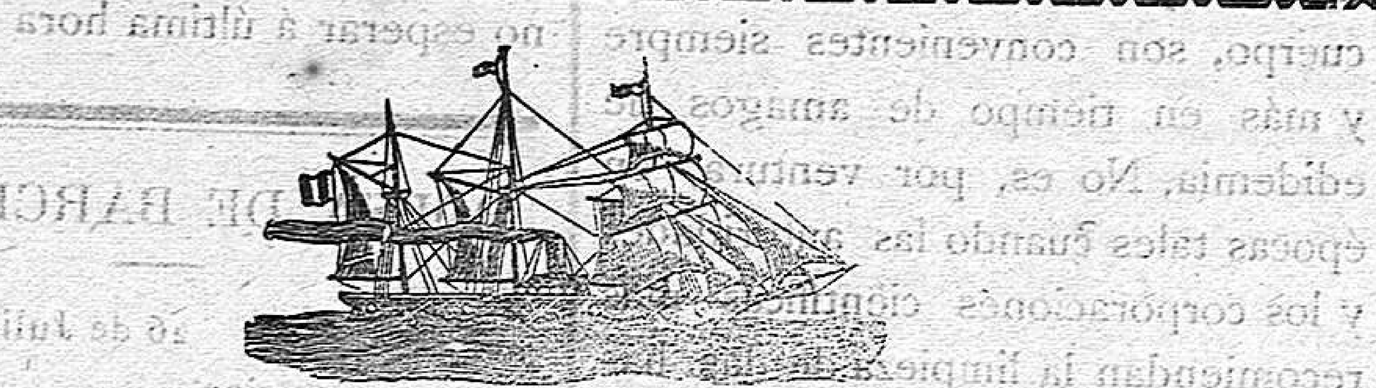
Taller de pirotécnica. --- Droguería y Fábrica de Pólvora

Dinamita, Pistones y Mecha.

Pólvora inglesa á 5 pesetas kilo.—Tacos, pistones, perdigones y cartuchos ingleses garantidos, Lafaucheus y centrales.

TARRUELLA Y BERCH, Barbará, 33.---BARCELONA

Medallas de oro y bronce en la Exposición Universal de Barcelona 1888.
Programa de fuegos desde 50 á 5.000 pesetas.
Fuegos artificiales para fiestas de familia á los precios de 20, 30 y 40 pesetas caja.
Programas ilustrados de fuegos artificiales, notas de precios de dinamita, pólvora y sus accesorios.
Para más detalles, JOSÉ BOLET, Plaza de la Constitución. 6, Mahón.



Línea de vapores trasatlánticos

PARA LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS
de TORRES Y C.ª de VILLAFRANCA DE PANADÉS
Viages directos y rápidos en 18 ó 20 dias á la Habana

Churruca, Grao, Pelayo, Dénia, Cortés, Martos, Gravina, Cartagena, Balear

PARA LA HABANA, MATANZAS Y CIENFUEGOS

saldrá directo del puerto de Barcelona el 30 de Julio, el vapor

GRAVINA

y para los mismos puntos lo efectuará el 10 de Agosto el vapor

MARTOS

clasificados 100 A. I. del Lloyd. Admiten pasajeros y toda clase de carga á fletes, precios módicos. Las cajas y demás carga de metricación á 7 duros el metro cúbico y 10 por 100 de capa sin más. Diríjanse á Antonio Ballester, Plaza Palacio, Barcelona.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Se necesitan oficiales zapateros para la obra de calzado para caballero.
Informarán en esta imprenta.

Se necesita una buena maquinista para el aparado de calzado.
Informarán, calle del Horno n.º 53.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abonará desde mañana los intereses devengados hasta hoy por los depósitos en efectivo constituidos con anterioridad al 1.º de Abril próximo pasado.

* * *

Las personas que tienen hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad, podrán presentar desde mañana sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta hoy.

* * *

A partir del 1.º Julio próximo, esta Sociedad abonará por los depósitos constituidos y que se constituyan en lo sucesivo, los siguientes tipos de interés:

Por 3 meses 3 por 100 anual.
Por 6 id. 3 y 1[2 por 100 anual.
Por un año 4 por 100 anual.

Mahón 30 Junio 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

Para vender

Lo está la caaa n.º 16 de la calle de Mercadal de esta ciudad.
Informarán en la misma.

* * *

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villa-Cárlos calle de Stuart n.º 14.

Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y cerca la carretera expresada.

Informarán calle de Montañez n.º 4.

* * *

Lo está el pailebot "Estrella" de la matrícula de Ciudadela.
Informarán en esta imprenta.

* * *

Lo está la casa n.º 115 de la calle del Castillo. Informes, Gracia 147.

* * *

Lo está la casa-horno calle Arravaleta 19.
También lo está la casa núms. 9 y 11 de la calle de Sta. Eulalia.
Para su ajuste, Comercio, 6.

* * *

Lo está la casa calle de las Moreras número 19. Informarán en la misma.

GANGA

Se vende una máquina contínua para la fabricación de gaseosas movida por caballería ó mano, con todos sus accesorios enseñándose la fabricación de gaseosas y sifones en pocos dias al comprador.

Además de venderla por un precio baratísimo, si el comprador no puede disponer de dinero al contado, se le dará un plazo de un año sobre garantía.

Informes, Castillo, 76.

En venta

Lo están las fincas llamadas Buscarró, con casa, boyera, pajar y era.

Una viña de 5.000 cepas, con casita y cisterna, situada en el camino de Binibeca vell y una casa con higueras de pala, en las Barqueras, todo en el distrito de San Luis; todo junto ó por separado, á precios sumamente módicos.

Dará razón el conserge del casino El Progreso de San Luis.

Muebles

Por tener que ausentarse sus dueños, en la calle de Deyá n.º 47, hay para vender varios efectos de mobiliario.

Horas de venta de 10 á 1 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

En la zapatería «La Universal», plaza del Príncipe n.º 11, se necesitan oficiales para calzado de caballero.

S. Fábregues, imp. Mahon